



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA

B237-12

Ginebra, 27 de noviembre del 2012

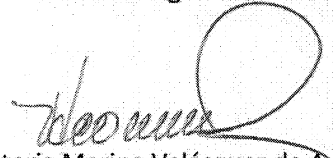
Estimados Relatores Especiales:

Tengo el gusto de dirigirme a Ustedes en ocasión de referirme a su nota Ref. UA G/SO214(67-17) G/SO 214(107-9) G/SO 214(33-27) de fecha 21 de septiembre 2012, en la cual hacen un llamado urgente al Gobierno de El Salvador sobre la información que ustedes habían recibido, en relación a la presunta amenaza de muerte contra el sacerdote Antonio Rodríguez López, quien trabaja en proyectos sociales de rehabilitación con ex miembros de pandillas en El Salvador.

En ese sentido tengo a bien remitirles adjunto Informe del Gobierno de El Salvador, que es resultado de las consultas hechas a las instituciones correspondientes y que son responsables de la investigación de lo antes señalado.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera, hago propicia la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.




Victoria Marina Velásquez de Avilés
Embajadora
Representante Permanente

Sra. Margaret Sekaggya

Relator Especial sobre la situación de los defensores
de derechos humanos

Sr. Christof Heyns

Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales,
sumarias o arbitrarias

Sr. Frank La Rue

Relator Especial sobre la promoción del derecho
a la libertad de opinión y de expresión

Alto Comisionado de las Naciones Unidas
Para los Derechos Humanos

Palacio de las Naciones
1211 Genève 10

OHCHR REGISTRY

29 NOV 2012

Recipients *SPD*

Anexos

65, Rue de Lausanne, 1202 Genève, Suisse

Tel. (+41-22) 732.7036 Fax: (+41-22) 738.4744

E-mail: mission.el-salvador@ties.itu.int



República de El Salvador

INFORME DEL ESTADO DE EL SALVADOR AL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A LA PRESUNTA AMENAZA DE MUERTE CONTRA EL SACERDOTE ANTONIO RODRÍGUEZ LOPEZ.

El Estado de El Salvador, atentamente se refiere a la comunicación de fecha 21 de septiembre de 2012, del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, a través de la cual solicitan información en relación a la presunta amenaza de muerte contra el sacerdote Antonio Rodríguez López.

A fin de atender dicha comunicación, el Estado trasladó consulta a las instituciones que en el ámbito interno son responsables de la investigación de los hechos señalados, obteniendo la información que se detalla a continuación:

Sobre la denuncia de supuestas amenazas ocurridas contra el sacerdote Antonio Rodríguez.

Tanto la Policía Nacional Civil, en su informe de fecha 31 de octubre de 2012 como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en su informe de fecha 02 de noviembre de 2012, comunicaron lo siguiente:

A las veintiún horas del día 11 de septiembre de 2012, se practicó en el interior de la Parroquia San Francisco de Asís, en Mejicanos, la toma de denuncia formal al sacerdote Antonio Rodríguez López Tercero, por el delito de amenazas, las que manifestó provienen de los sujetos conocidos con los alias: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

El 12 de septiembre de 2012, se remitió la denuncia a la Oficina Fiscal de Mejicanos, la cual emitió dirección funcional bajo la referencia 00950-UDCV-2012 MJ, por medio de la cual se solicitó entrevistar al sacerdote Antonio Rodríguez López, así como individualizar a los sujetos mencionados en la entrevista inicial.

Conforme a lo detallado en el informe de la Policía Nacional Civil, el 13 de septiembre de este mismo año, se realizó entrevista al padre Antonio Rodríguez López, a presencia de la representación fiscal. En su entrevista, el sacerdote Antonio Rodríguez López proporcionó las siguientes cuatro fuentes de información que lo alertaron respecto a un supuesto atentado en contra de su persona:

-El 05 de septiembre de 2012, recibió una llamada de un sacerdote el cual le pidió que lo visitara porque tenía algo que decirle. Al llegar, lo que le expresó es que se fuera del país urgentemente, ya que hay un plan y quieren matarlo.

-Una persona del Organismo de Inteligencia del Estado le informó que tienen información sobre un plan contra su persona.

-El 06 de septiembre de 2012, a eso de las 12:00 horas, cuando regresaba de una reunión, encontró frente a su casa un vehículo color gris con vidrios polarizados, donde un sujeto piel blanca, con barba, bajó el vidrio unos 10 centímetros diciéndole "TE VAN A MATAR" y luego se retiró.

-Recibió una llamada telefónica de una persona del sexo femenino la cual le comentó que "Agentes de la inteligencia de los Estados Unidos de América, habían informado que había un plan para matarlo".

El sacerdote Rodríguez López, no aportó datos que ayudaran a ubicar a dichas fuentes, como nombres, dirección, teléfono; esto con fines de ampliación de los elementos proporcionados. De igual forma, manifestó que un sujeto alias "[REDACTED]" lo quiere matar, pero no dio explicaciones sobre tal presunción.

En relación a la adopción de medidas de protección a favor del padre Antonio Rodríguez López.

La Policía Nacional Civil y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en sus respectivos informes, expresaron que el mismo 13 de septiembre de 2012, debido a la naturaleza de los hechos denunciados, la Fiscalía General de la República giró dirección funcional ordenando el otorgamiento de medidas de protección a favor del sacerdote Antonio Rodríguez López, las cuales consisten en brindarle custodia policial y seguridad perimetral donde desempeña sus funciones eclesíásticas.

En el mismo sentido, el 14 de septiembre de 2012, el jefe de la Unidad de Delitos Relativos a la Vida (UDRV), solicitó se otorgaran medidas urgentes de protección a la víctima. Consecuentemente, el 15 de septiembre del mismo 2012, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), asignó seguridad al sacerdote Antonio Rodríguez López, bajo la modalidad de medidas de protección urgentes, mientras un equipo evaluador emite resolución definitiva.

Respecto a las diligencias de investigación practicadas a la fecha.

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública comunicó que el Centro de Inteligencia Policial (CIP), proporcionó información de la pandilla "MS" del puerto de la Libertad y Santa Tecla, sin encontrar el perfil del sujeto denominado con el alias "[REDACTED]". Agregó que se le solicitó al CIP, informe sobre si existen registros de atentados en contra del sacerdote Rodríguez López, manifestando el citado Centro que no existen registros.

Así mismo, el Estado informa que el caso actualmente es conocido por la Unidad Especial del Crimen Organizado de la Fiscalía General de la República y que las acciones y medidas adoptadas a la fecha por la Fiscalía han incluido por una parte la solicitud de protección al Programa de Protección de Víctimas y Testigos y por otra, la solicitud al Departamento de Investigaciones de Delitos Relativos a la Vida de la División Central de Investigaciones de la Policía Nacional Civil, de realización de las siguientes diligencias:

- Inspección en el lugar de los hechos.
- Realizar retrato hablado de la persona que observó la víctima amenazarlo.
- Prestar vigilancia en la zona.
- Solicitar información a inteligencia del Estado sobre las aseveraciones que realiza la víctima.
- Recibir ampliación de la denuncia de la víctima, en el sentido que aporte quienes son las personas que le han aportado la información que ha relacionado en la denuncia.

Todo lo anterior con el objeto de obtener una línea de investigación y realizar otras diligencias que resultaren pertinentes en el transcurso de la investigación.

Finalmente, el Estado de El Salvador reitera su plena disposición para atender cualquier requerimiento de los señores relatores en relación al presente asunto.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 21 de noviembre de 2012.